



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA
MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA
MESA Y CONSEJERA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D. YAMAL DRIS MOJTAR

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D.^a SUMAYA AHMED MOHAMED

D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D.^a M.^a DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO

D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Ramírez Hurtado y Verdugo Guzmán y de la Sra. Mohamed Mohand.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Aprobar, si procede, la urgencia de la Sesión.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Estimar el carácter urgente de la misma.**





2. CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

2.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio.

El Pleno de la Asamblea tiene conocimiento de los citados Decretos.

3. Interpelaciones.

3.1.- Interpelación presentada por D.^a M.^a del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa al estado del Pabellón de las Heras.

“En enero del presente año, la única parte que se salvó del derribo del Parque de Artillería al estar protegida patrimonialmente y por ende sr intocable, el Pabellón de las Heras, es vallado por peligro de derrumbe. El paso del tiempo y la dejadez institucional con sobresaliente en su nula actuación para la conservación de éste, se sumaron para concluir en un auténtico desastre.

La ciudad ordenó acordonar y vallar el entorno de este bien de interés cultural, o, mejor dicho, de lo poco que queda en pie de él; se adoptaron medidas de seguridad urgentes por el peligro de desprendimiento.

Desde 2008, periodo en el que se produjo el derribo del Parque de Artillería, hasta la actualidad, no se ha hecho algo específico que garantice la protección de este pabellón en donde, incluso, se han producido incendios y ha sido dañado por temporales, lluvias y viento.

En noviembre de 2021, las lluvias destrozan y provocan un derrumbe de la parte superior del mismo; víctima de una degradación por capítulos que constituye esa crónica de una muerte anunciada que todos vemos.

Incongruentemente, desde el Ejecutivo, alardeáis de cumplir con una protección que cualquier ciudadano, me incluyo, puede comprobar que no existe.

Las preguntas que me gustaría que me respondiera el Ejecutivo desde la Consejería competente serían las siguientes:

- *¿Pensáis dejar que se termine de derrumbar este Bien de Interés Cultural, y así solo recoger los escombros? (Evidentemente el coste es mucho menor).*
- *No es de recibo que un edificio que está protegido se encuentre en este abandono, y ante las numerosas reclamaciones y denuncias... ¿a qué es debido esa desidia por parte del Ejecutivo?*
- *Por un lado, el Ministerio de Interior, por otro, la administración autonómica, ¿cuál es la responsabilidad de cada una de estas dos entidades actualmente respecto al Pabellón de las Heras?*
- *Se colocaron una serie de carteles para informar del peligro de desprendimiento y se valló todo su perímetro. Es una zona muy transitada y con mucho tráfico. ¿Realmente son conscientes de la desgracia que pueda llegar a pasar?”.*





3.2.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a Reclamaciones judiciales a las que ha tenido que hacer frente la Ciudad desde el inicio de la legislatura.

“1. ¿A cuánto ascienden el importe de las reclamaciones judiciales a las que ha tenido que hacer frente la Ciudad Autónoma desde el inicio de la legislatura a la actualidad? ¿Y el de las sociedades municipales?”

2. ¿Estas cantidades están debidamente anualizadas? ¿Existe un desglose de las cantidades en principal, costas e intereses de demora? ¿Pueden dar cuenta de cuáles son estas cantidades en cada uno de los conceptos?”

3. ¿A qué asuntos se refieren estas condenas judiciales?”.

3.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta ya!, relativa al Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras.

“El Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras es probablemente el servicio más importante de cuantos gestiona la Ciudad. No en vano es el único que afecta de manera directa a todos los ciudadanos y ciudadanas durante todos los días del año. Es, además, el contrato de mayor importe (en estos momentos, y tras las últimas sentencias, muy próximo a los veinte millones de euros anuales).

El contrato vigente vence a principios del próximo mes de febrero. Concluirá, así, la historia de uno de los contratos más polémicos que se recuerdan. No es de extrañar. El servicio prestado ha sido de pésima calidad. Ceuta pasó de ganar premios por su estado de limpieza a batir récords negativos de suciedad. Durante una década hemos asistido a “modificaciones del contrato”, acuerdos plenarios de “rescisión de mutuo acuerdo”, expedientes disciplinarios (hasta catorce) que nunca concluyeron, “detracciones por servicios no prestados” (que después se devolvieron al parecer), innumerables pleitos de toda clase y condición (el último, perdido, le va a costar a la Ciudad casi cuatro millones de euros), reiterados pronunciamientos del propio Gobierno descontento con el servicio; y, por supuesto, infinitas quejas ciudadanas. Ahora todo parece más tranquilo. No porque el servicio haya cambiado; sino porque fieles a esa proverbial capacidad de resignación que tiene la sociedad ceutí, ya nos hemos acostumbrado a vivir “rodeados de mierda” (otra “toalla tirada”, y van...).

Así las cosas, es decir, ante el clamor popular, político e institucional de que el servicio es más que deficiente, lo razonable es que el Gobierno hubiera iniciado con el tiempo suficiente el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato. Y así se hizo. Pero, de manera inexplicable (e inexplicable) estas gestiones se ralentizaron, de manera que, dada la complejidad de este tipo de expedientes, ya todo el mundo sabe que no llegará a tiempo. Llegará febrero, vencerá el contrato y no habrá otro que lo sustituya. No estamos ante una situación sobrevenida. El Gobierno ha tenido tiempo de sobra para hacer bien las cosas y no ha querido. Debería explicar por qué.

Lo que sí parece claro es que a partir de febrero habrá que seguir barriendo las calles y recogiendo la basura. Dicho de otro modo, habrá que recurrir a soluciones “extraordinarias”,





ya que se ha renunciado voluntariamente al procedimiento ordinario. Descartamos la prórroga prevista en el Pliego a la que ya ha anunciado su renuncia la empresa adjudicataria.

Es por ello que instamos a que expliquen al Pleno:

¿Por qué motivo han dejado pasar el tiempo para evitar que se hiciera la nueva adjudicación siguiendo el procedimiento ordinario?

¿Contempla el Gobierno la municipalización de este servicio?

¿Contempla este Gobierno la posibilidad de hacer un encargo a Tragsa a partir de febrero como ha hecho en casos muy similares?

¿Contempla este Gobierno la fórmula de la “prórroga obligatoria” a la actual empresa? Y en este caso ¿tiene previsto cuáles serían los elementos esenciales de este “nuevo” contrato?”.

3.4.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a mejora y adecentamiento del Cementerio de Santa Catalina.

“Ya en el mes de junio de 2021 el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una propuesta de mejora y adecentamiento del Cementerio de “Santa Catalina”. Más de un año después las deficiencias se han agravado sin que se hayan llevado actuaciones de mejora, de ahí que formulemos las siguientes cuestiones:

- 1. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha realizado una actuación integral en el campo santo de “Santa Catalina”?*
- 2. ¿A qué se deben los cortes continuados de agua que impiden a los familiares de los difuntos adecentar sus nichos?*
- 3. ¿Se tiene planificado cambiar los elementos comunes como contenedores rotos o maceteros convertidos en papeleras de basura?*
- 4. ¿Hay un plan de limpieza que recoja entre otras actuaciones la limpieza de heces de gaviotas y otras aves, que asolan los nichos sin que ni siquiera se limpien y mantenga en condiciones óptimas?*
- 5. ¿Para cuándo la tan anunciada sala de estar para familiares que comparten la espera para la incineración o inhumación de un ser querido?*
- 6. ¿Se han adoptado medidas de adecentamiento en el tanatorio municipal que evite las goteras y lo mantenga en condiciones de limpieza óptimas?*
- 7. ¿Se va a proceder al cambio del deteriorado mobiliario del tanatorio? En caso afirmativo, ¿cuándo?”.*

3.5.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre la asociación Engloba.

“Recientemente los ceutíes fueron testigos, a través de una publicación de un medio de comunicación local de nuestra ciudad, cómo varios menores extranjeros no acompañados estaban, con todos los utensilios necesarios, limpiando un vehículo en plena vía pública y ubicado en la barriada de Loma Margarita.





Cuanto menos, nos llama poderosamente la atención que se realice este tipo de actividad y que, además, según recoge el artículo de prensa, se tratara de una “actividad lúdica y formativa” para fomentar su “responsabilidad”, algo que nos parece a todas luces un auténtico despropósito.

Según recoge esta noticia, es la asociación Engloba, que acoge a menores extranjeros no acompañados, la responsable de estos menores.

Ante los hechos acontecidos desde VOX queremos conocer con detalle una serie de aspectos relacionados con los hechos y con la propia asociación Engloba.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre los siguientes puntos:

- *¿A qué se dedica la Asociación Engloba? ¿Dónde se encuentra ubicada en nuestra ciudad? ¿Desde cuándo trabaja en Ceuta?*
- *¿A cuántos menores atiende esta asociación en nuestra ciudad? ¿Cuánto dinero aporta el Gobierno de la ciudad a esta asociación para que realice su cometido? ¿Cuántas personas trabajan en dicha asociación? ¿Cuál es su cualificación académica?*
- *Exactamente ¿qué ocurrió el día que se limpió un vehículo por parte de menores? ¿Quiénes son los responsables de ordenar que se limpiara el vehículo? ¿Pertenece el vehículo a algún trabajador de la asociación Engloba?*
- *Antes estos lamentables hechos, ¿ha tomado alguna medida el Gobierno de la ciudad?”.*

3.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa al acogimiento residencia de menores extranjeros no acompañados (MENA).

“Recientemente nuestra formación conoció a través de una rueda de prensa del portavoz del Gobierno, Alberto Gaitán, que se llevó al Consejo de Gobierno, como gasto plurianual de la contratación del servicio de acogimiento residencial, la autorización de 100 plazas para menores extranjeros no acompañados (MENA) con un presupuesto que alcanza la reseñable cantidad de, nada más y nada menos, 5.559.859,42 euros. Dicho presupuesto será distribuido desde el 2022 al 2024.

Según el Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, Alberto Gaitán, que según fuentes recabadas en los medios de comunicación locales será también responsable del Área de Menores de la ciudad, declaró en rueda de prensa en relación a los más de cinco millones destinados para MENA que “se trata de la asistencia y tratamiento especializado a menores que incluye atenciones de alojamiento, alimentación, vestuarios, sanitarios, sociales, formación, aprendizaje y atención psíquica y pedagógica”. Además, continuó su declaración, exponiendo que “este contrato se fundamenta en la necesidad de prestar la debida atención al colectivo de Menores Extranjeros No Acompañados, puesto que como bien saben es una obligación de esta Administración velar por su interés superior”. Asimismo, en su intervención confesó que “se ha convertido en una tarea de difícil gestión, puesto que el número de





ingresos en el sistema de protección se incrementó de manera muy importante, siendo el punto de inflexión la crisis migratoria del 17 y 18 de mayo de 2021”, justificando así que “esta situación ha dado pie a la tramitación de este expediente de contratación ordinaria y urgente par el contrato del servicio de acogimiento residencial”.

En definitiva, desde nuestra formación interpelamos al Gobierno de la Ciudad para que dé respuesta a una serie de preguntas que consideramos de vital importancia para el conocimiento de todos los ceutíes.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- *¿Cuánto dinero destina el Gobierno de la Ciudad a los Menores extranjeros no acompañados?*
- *¿Cuántos MENA hay tutelados por parte del ejecutivo local en la actualidad en nuestra ciudad? ¿Son conocedores del número de menores extranjeros que en la actualidad no están siendo tutelados en Ceuta? En caso de ser la respuesta afirmativa, ¿dónde residen estos menores?*
- *Por último, ¿no consideran que sus decisiones políticas hacen que tenga un efecto llamada de Menores extranjeros no acompañados, procedentes mayoritariamente del país vecino? ¿Son estas las políticas que pretenden efectuar durante los próximos años?”.*

3.7.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a instalaciones del antiguo centro penitenciario de Los Rosales.

“En la actualidad nos encontramos en nuestra ciudad con un antiguo centro penitenciario cuya función ha quedado relegada únicamente para alojar principalmente a ocupas e inmigrantes que invadieron nuestra ciudad en mayo de 2021. Una cárcel totalmente abandonada y repleta de basura que solo hace que los vecinos de las barriadas colindantes vivan preocupados y, en ocasiones, aterrorizados.

Según la Ciudad Autónoma, esta antigua cárcel se convertiría en un espacio habilitado para un centro de MENA. Desde que se produjo esta declaración, ha transcurrido ya bastante tiempo y los vecinos siguen padeciendo las consecuencias en sus calles, con el aumento de la sensación de inseguridad, desprotección y abandono que sienten el tener un lugar totalmente olvidado y ocupado.

Los vecinos de las barriadas colindantes han denunciado en varias ocasiones el abandono de la antigua cárcel y temen que cualquier día suceda algo verdaderamente grave en el lugar. Estos vecinos son testigos del continuo el tránsito de menores entrando y saliendo del lugar, mezclados con adultos sin ningún tipo de control. Incluso en algunas ocasiones se han llegado a producir hasta incendios.

La invasión masiva de aquel fatídico mayo para nuestra ciudad no hizo más que empeorar la situación de los MENA en Ceuta, de ahí que por parte de VOX solicitemos respuestas ante una serie de cuestiones que consideramos relevantes por la importancia que revisten, no solo para los ceutíes, sino para aquellos que vecinos que sufren, de primera mano, la consecuencia de tener en su barriada una antigua cárcel ocupada de inmigrantes.





Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Conocen la situación de preocupación que padecen los vecinos de Los Rosales y barriadas cercanas al antiguo centro penitenciario de Los Rosales? ¿Qué medidas tiene previstas la ciudad para combatir esta problemática?
- ¿Qué hay de aquel proyecto de convertir las antiguas instalaciones de esta antigua cárcel en un centro para acoger inmigrantes? ¿Se llevará a cabo? De ser así, ¿cuándo comenzarían las obras?”.

3.8.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a trámites realizados en relación con el Plan de Protonterapia.

“Han sido numerosas las ocasiones en las que nuestro grupo municipal ha trasladado al Pleno cuestiones relacionadas con la imperiosa necesidad de construir una Clínica de Radioterapia en nuestra ciudad o en su defecto contar con la aparatología necesaria en las instalaciones del Hospital Universitario para que aquellas personas que deban recibir su tratamiento no tengan que trasladarse a la Península.

Teniendo en cuenta la existencia de un Plan de Protonterapia del que pueden beneficiarse las Comunidades Autónomas queremos conocer desde nuestro grupo municipal si el responsable del área de Sanidad ha realizado algún trámite para que Ceuta, como Ciudad Autónoma pueda beneficiarse también de dicho plan.”

3.9.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a elaboración de un nuevo Plan Joven.

“El mes de noviembre de 2021 interpelábamos sobre la elaboración del IV Plan Ceuta Joven dada la finalización del anterior. Un año después y atendiendo a las afirmaciones de la señora Consejera.

1. ¿Se está elaborando un nuevo Plan Joven?
2. ¿Se han mantenido reuniones con las asociaciones juveniles para que trasladen las inquietudes de la juventud ceutí?
3. ¿Existe un plan de trabajo que permita recoger las necesidades de los jóvenes?
4. ¿Cuál es el grado de cumplimiento del III Plan Ceuta Joven 2019-2021?
5. ¿Existe una evaluación al respecto?”

3.10.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a las instalaciones del Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM).

“1. ¿Se ha realizado por parte de la Ciudad alguna gestión que les permita a los miembros del Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM) tener unas instalaciones dignas?





2. En caso afirmativo, ¿cuál es el resultado de las mismas?

3. De no desarrollarse la labor que lleva a cabo el CECAM, ¿cuenta la ciudad con medios propios para la recuperación de tortugas marinas, así como, su vuelta al hábitat natural?”.

3.11.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a la municipalización del servicio de autobuses.

El grupo VOX, solicita la retirada de la interpelación.

El Pleno de la Asamblea, con **16 votos a favor** (PP, PSOE, VOX y MDyC) y **3 abstenciones** (CEUTA YA! y Diputado/a no adscrito/a), **ACUERDA:**

- Retirar la interpelación citada.

3.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa al proyecto del cable submarino.

“Hace pocos meses, acudimos a la presentación oficial y solemne del proyecto de Red Eléctrica de Cable Submarino que une Ceuta con la Península y que, ciertamente, está llamado a marcar un antes y un después en nuestra Ciudad. Aunque en la práctica siga habiendo algún grado de dependencia, no deja de ser un avance espectacular. Ceuta dejará de ser una isla energética, mejoraremos la calidad de un suministro esencial, y además también se aporta un componente psicológico a considerar (estrechamiento de vínculos con la península). La cuantía de la inversión es también suficientemente elocuente respecto a la magnitud del proyecto.

En la presentación del proyecto quedamos sorprendidos por un hecho. El cable que proviene de la península no llega a Ceuta la Bahía Norte (el trayecto más corto) sino que bordea toda la Ciudad y llega a la Bahía Sur. Esto alarga (y encarece) considerablemente la longitud del cable; pero al parecer, hay razones técnicas suficientemente concluyentes que avalan esta decisión y que nosotros, evidentemente, no discutimos.

Sin embargo, nos llevamos otra sorpresa, esta sí, de más difícil explicación. Una vez que el cable llega a la Playa de Chorrillo (aproximadamente) tiene que atravesar toda la Ciudad para llegar a la Bahía Norte (concretamente al Puerto). En este caso no se trata de una justificación técnica sino “económica y funcional” (“como ya está allí la central de Endesa, que sigue haciendo falta, construimos la nueva subestación al lado y llevamos el cable hasta allí”). A nuestro juicio esto es un disparate. La actual central de Endesa es una aberración urbanística, un peligro para la ciudadanía, y una incoherencia con la pretensión de convertir la Avenida Cañonero Dato en un polo de atracción comercial engarzado en la trama urbana. Además de una ilegalidad. En ningún lugar del mundo existe una central eléctrica colindante con franquicias comerciales y “pared con pared” con bloques de viviendas. En el caso de Ceuta, especializada en la extravagancia, y tras invertir doscientos millones de euros, no habrá una central en estas condiciones sino ¡dos! (la que hay y la que se construirá). La única razón para





llevar a cabo este despropósito es “no molestar a Endesa”. Para ello, condenamos a los vecinos y vecinas a convivir con la contaminación. Abrimos la Ciudad en canal (ampliando el trayecto del cable en más de un kilómetro) con las consecuencias que ello puede acarrear, y encarecemos la inversión. Esta obra será prácticamente definitiva, durará probablemente más de un siglo, no se debería cometer un error de este calibre. Lo lógico es aprovechar esta obra para sacar la central del centro de la Ciudad, buscar un emplazamiento adecuado en el campo exterior (como sucede en todas las Ciudades) que esté más próximo al lugar al que llega el cable en el Bahía Sur.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno:

¿Comparte el Gobierno el diseño del proyecto del Cable Submarino en lo relativo a la ubicación de la central y la construcción de la subestación?

¿No piensa el Gobierno que es más conveniente liberar el Puerto de estas infraestructuras si mantenemos la intención de cambiar la fisonomía urbanística de aquella zona?

¿No piensa el Gobierno plantear a Red Eléctrica ninguna alternativa a este trazado?”.

3.13.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa al Reglamento de alquiler de viviendas y alojamiento alternativo.

“En mayo de 2021 nuestro grupo municipal trasladaba una propuesta para la modificación de los Reglamentos de Servicios Sociales que fue aprobada pero no ejecutada tal y como acostumbra el Ejecutivo local.

En febrero de 2022 el MDyC interpeló sobre esta misma cuestión para conocer las gestiones que se habían realizado hasta el momento, así como la posible fecha de presentación de los borradores de dichos Reglamentos.

Ha sido hasta mayo de este mismo año cuando se ha convocado una Comisión Informativa para la aprobación inicial del Reglamento de ayudas al alquiler de viviendas y alojamiento alternativo. Tres meses después seguimos a la espera de que la responsable del área traslade al Pleno este Reglamento en pro de agilizar el proceso.

Por ello nuestro grupo municipal quiere plantear entre otras las siguientes cuestiones:

¿Qué fecha barajan para trasladar al Pleno el Reglamento de alquiler de viviendas y alojamiento alternativo?

¿Cuentan ya con un borrador de Reglamento de Prestaciones con las modificaciones que se comprometieron a reflejar en el mismo?”.





2.14.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa al estado de las conducciones de fibrocemento de la Ciudad y su calendario de retirada.

“Conocer el estado de las conducciones de fibrocemento de la Ciudad y su calendario de retirada”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas treinta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

